



Placa de la marquesa

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

quintento y treinta y seis veinte y cuatro en Nro ratiſacar
con que se tendrá presente para que en el año ~~próximo~~ siguiente
y cuente se reparta de menor — En vista de todo lo
anterior unanimemente ~~cordaron~~ que para evitar estos
sobres los pagos de la P. Hacienda, y los perjuicios
que pueden seguir al público, y al Ayuntamiento se sumin-
tan los padrones de la Intendencia, para su aprobación
sin seguir la prudencia que se ha de tener en el ejercicio de
revisarlos o cumplimentarlos para evitar todo agravio al
Público, quedan las cantidades sobrantes al mejor destino
que por acuerdo se determine —

Vista por el Sr. Presidente la satisfacción que antecede a los pro-
tulados aquí se refiere proprio al Cavallero Lizardo Fernández
no expusiere si algunas cosa a la Oficio en contra como
perjudicial al Pueblo por quien interviniese; y entiendo ~~dijo~~
esta resolución por acuerdo con la expuesta y repuesta, y sola
con los repartos, que halla convenientemente en que se sumin-
tan los padrones en el ver sentido que se halle a la In-
tendencia de Méjico para su aprobación; quedando sin
que al menor error se fuere su obligación para ejercer
el oficio presente lo que se pone a continuación —

En este citado el Sr. Presidente mandó llevar a efecto lo a
cordado en que se pase sin dificultad que
ocurra el menor error por nuevo acuerdo, o ya por no exi-
girse suficiente la rotación al oficio — Así lo
cordaron, y firmaron el dho. Presidente y demás señores

Lic. M. Pedro Marín Juan Antonio G. Gonzalo José
López Canovas Fernández
Roque Muñoz Ramírez
Fernández
Márquez